

Estimado Secretario:

De acuerdo a lo solicitado por usted en el correo electrónico que adjunto propongo las siguientes observaciones y enmiendas:

Mediante la presente, solicito a usted someta a discusión y consideración de la Convención Constituyente las siguientes observaciones y enmiendas a la propuesta de creación de comisiones.

En general:

- Propongo que se establezcan mecanismos que aseguren la transparencia y publicidad en el trabajo de las comisiones y que se asegure la transmisión por audio y video de las reuniones de las comisiones y de las audiencias públicas o telemáticas en la que participen personas o representantes de organismos e instituciones ajenas a la Convención.
- Del mismo modo, propongo que se establezcan mecanismos de participación para que los y las constituyentes puedan participar con derecho a voz, en forma presencial o telemática y de acuerdo a mecanismos claros y establecidos previamente en cualquiera de las comisiones.

En particular creo necesaria la creación de una Comisión de la Convención sobre Participación, que estudie y analice los mecanismos de participación ciudadana y popular. No sólo se trata de escuchar a los y las personas y a los y las representantes de instituciones, sino que también de sistematizar sus propuestas y convertirlas en documentos que atiendan a las ideas y pretensiones de los participantes.

En términos generales, la Comisión tendrá las mismas características y funciones que las comisiones de Ética, Reglamento y de Presupuesto y Administración Interior.

Sus objetivos serán:

- Conocer y analizar mecanismos de participación, por ejemplo, cabildos, audiencias, recepción de documentos.
- Fijar mecanismos de participación de acuerdo a los lineamientos fijados por la Comisión de Ética y de acuerdo a las normativas sobre Lobby.
- Proponer Metodologías de Análisis de las opiniones de los y las ciudadanas
- Fijar un reglamento de participación ciudadana.

Muchas gracias

María Trinidad Castillo Boillet
Constituyente Distrito 5